Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0297-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0177-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2018, entre otros, se autoriza el uso de la camioneta Nissan EGK 494, conducido por el servidor Gregorio Hugo Velásquez Céspedes, para el traslado del Dr. Gerardo Garay Robles y del Dr. Rubén Max Rojas Portal para la difusión del examen de admisión 2018-l de la Escuela de Posgrado, en los lugares de Ambo, Cerro de Pasco, Oxapampa y Huancayo, los días del 26 al 01 de marzo de 2018; para lo cual se les OTORGA, a cada uno, viáticos por los días comisionados, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 94;

Que el Director(e) de la Escuela de Posgrado, con el Oficio Nº 0199-2018-UNHEVAL/EPG-D, solicita modificación de la Resolución Rectoral Nº 0177-2018-UNHEVAL, en lo que respecta al uso de la camioneta Nissan EGK 494 por el Minibús JAC EGV-168, los días del 26 de febrero al 01 de marzo de 2018; debido a que la camioneta se encuentra en uso interno por la Vicerrectoría de Investigación;

Que el Jefe de la Unidad de Transporte con el Oficio Nº 025-2018-UT/OFAPO, opina favorablemente para autorizar el uso de minibús JAC EGV-168;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01651-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º MODIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral Nº 0177-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2018, en el extremo de AUTORIZAR el uso del minibús JAC de placa de rodaje EGV 168, en reemplazo de la camioneta EGK 494, conducido por el servidor Gregorio Hugo Velásquez Céspedes, para la difusión del examen de admisión 2018-l de la Escuela de Posgrado, en los lugares de Ambo, Cerro de Pasco, Oxapampa y Huancayo, los días del 26 al 01 de marzo de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARIA

DE REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución</u>: Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI Transparencia-EPG-DIGA-DUPyP Archivo